



SEREMI DE SALUD

FISCALIZADORES DE LA UNIDAD DE ZONOSIS EN TERRENO.

Restricción de agua en recintos sigue vigente

La seremi de Salud de Arica y Parinacota, Marta Saavedra García, entregó recomendaciones sanitarias para prevenir la aparición de zancudos *Aedes aegypti* en los cementerios.

En este contexto la autoridad sanitaria recomendó hacer uso exclusivo de arena y esponjas húmedas, eliminar aguas estancadas y plantas enraizadas en floreros con agua.

En este sentido, los cementerios están obligados por resolución a voltear los floreros con agua todos los días para evitar generación y proliferación del zancudo *Aedes aegypti*. Por lo tanto, estos recintos no deben tener agua a libre disposición, sólo en los servicios higiénicos.

Debido a esta medida sanitaria, los comerciantes de

flores deben realizar un lavado interno de sus recipientes y recambio de agua a diario.

En el marco de la resolución sanitaria vigente N°A/0433 del 20 de abril 2016 y N° A/0456 del 22 de abril de 2016, que contienen las recomendaciones para prevenir aparición de zancudos *Aedes aegypti*, los equipos de educación de las unidades de Promoción de la Salud, y Epidemiología, así como fiscalizadores de la Unidad de Zoonosis y Vectores se encuentran desplegados en los cementerios.

Los zancudos *Aedes aegypti* pueden transmitir potencialmente enfermedades como el dengue, la fiebre amarilla, el chikungunya y el virus zika, por eso se realiza prevención.